



GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña Vanessa Lillo Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 205** del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición NO DE LEY** relativa al *refuerzo del personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria* para su debate ante la **Comisión de Sanidad**.

Madrid, 7 de octubre de 2021

LA PORTAVOZ



Fdo. Carolina Alonso

LA DIPUTADA



Fdo. Vanessa Lillo Gómez



GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia ha hecho que se hayan tenido que hacer modificaciones en la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid para seguir garantizando la asistencia sanitaria de este nivel en las actuales circunstancias, en las cuales la mayor parte de las citas en las agendas del personal sanitario son telefónicas. Citas que en algunos centros tienen más de una semana de demora, debido a la carga de trabajo que supone.

Toda la documentación generada por estas citas telefónicas, como son las PIC (peticiones interconsultas), peticiones de pruebas, IT (partes de incapacidad temporal), hojas de medicación, petición de ambulancias, informes de estado de salud, informes de resultados de pruebas diagnósticas, justificantes de asistencia, son entregadas en las Unidades de Atención al Usuario, para lo que es necesario el acceso de los usuarios al Centro de Salud.

Las circunstancias han hecho que en algunos centros el personal auxiliar administrativo también esté haciendo labores de triaje en las puertas sin tener la preparación sanitaria preceptiva o/auxiliando al profesional sanitario de triaje.

El aumento de la atención telefónica es superior a los recursos materiales que se disponen para hacer frente a esta demanda, lo que genera el colapso de las líneas telefónicas, tanto las de salida como de entrada de llamadas, que en muchas ocasiones son compartidas.

Además de todo el trabajo adicional por este funcionamiento, cabe recordar que las Unidades Administrativas siguen tramitando el acceso al SNS mediante la tramitación de la Tarjeta Sanitaria Individual y recepcionando y entregando las mismas ya que hace unos años se dejó de enviarlas por correo al domicilio de los pacientes, pasando las UAU a ser las encargadas de hacerlas llegar al paciente, así como regrabar la banda magnética de las mismas en caso de deterioro.

A todo esto, se suma la limitación de acceso al interior de los centros está limitado por la capacidad resolutoria de dichas UAU y aforo Covid-19, lo cual genera largas colas en el exterior de los centros que se complicarán con la llegada del frío y la lluvia.



GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que de forma urgente:

1. Contrate nuevo personal auxiliar administrativo para ejercer sus funciones en las Unidades de Atención al Usuario de los Centros de Salud de Atención Primaria en base a criterios tales como:

- La población adscrita al Centro de Salud, de tal modo que el número de pacientes por cada auxiliar administrativo no supere los 2.200.
- Los condicionantes sociales del área de salud de la población adscrita.
- El número de actos administrativos totales, incluidas consultas de citas, modificaciones de las mismas, etc que se llevan a cabo.
- El número de agendas del centro que tienen que gestionar, incluidas las agendas de sanitarios, las de apoyo, las compartidas con otros centros y otras agendas auxiliares.
- El número de operaciones relacionadas con la tarjeta sanitaria que se realizan en el centro tales como, emisión, renovación, cambio de domicilio, cambio de profesional sanitario, regrabado de banda magnética, etc.

2. Refuercen las líneas telefónicas propias de todos los Centros de Salud para aumentar la accesibilidad de los pacientes.

3. Que se implementen las modificaciones informáticas necesarias para que los pacientes que cuenten con los medios necesarios y así lo manifiesten, reciban todo tipo de informes y documentos que no necesiten de interpretación sanitaria a través de sus correos electrónicos, por SMS u otros medios telemáticos, tales como resultados negativos de pruebas diagnósticas, partes de incapacidad temporal o informes de salud.